

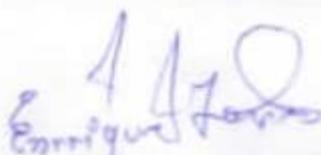
INFORME DEL COMISARIO

Señores superintendencia de compañías:

En cumplimiento a lo dispuesto por la superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los comisarios mediante el presente presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación a la situación financiera y de resultados de operación de la compañía al ejercicio económico 2017.

Basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración contable doy fe que en la revisión del proceso contable al ejercicio económico los registros de ingresos y egresos se registran conforme estipula la normativa contable vigente.

Por lo tanto, se ha dado cumplimiento con las disposiciones de la ley de compañías.



Luis Enrique Torres

Comisario